

Extinguido tal Patronato por Ley diecisiete mil novientos sesenta y siete, y según la Ley de Entidades Estatales Autónomas de veintiséis de diciembre de mil novientos cincuenta y ocho, su patrimonio pasa al Tesoro; no habiendo la Comisión Permanente de dicho Organismo adoptado en su día acuerdo en firme sobre la aceptación del legado y herencia ni por tanto entrado éstos a formar parte del indicado Patrimonio, corresponde al Tesoro aceptar los tan repetidos legado y herencia.

En su vista, considerándose conveniente por el Ministerio de Educación y Ciencia la aceptación de tal manda benéfico-docente, instituida por don Ramón González de Soto, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos setenta.

D I S P O N G O :

Artículo primero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinticuatro de la Ley del Patrimonio del Estado se acepta a beneficio de inventario el legado instituido por don Ramón González de Soto, en mil novecientos sesenta y cuatro, a favor del Patrimonio Nacional de Enseñanza Media y Profesional y, por extinción de éste, al Estado, de la suma de pesetas tres millones, así como también con aquel carácter se acepta la herencia en nuda propiedad de los bienes dejados por el causante.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda.
ALBERTO MONREAL LUQUE

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo celebrado en Lérida el dia 7 de abril de 1970.

1 premio de 15.000.000 de pesetas, para el billete número 30372

Vendido en Eibar, Salamanca, Villafranca de Oriña, Madrid y Barcelona.

2 aproximaciones de 276.250 pesetas cada una, para los billetes números 30371 y 30373-99 centenas de 25.000 pesetas cada una, para los billetes números 30301 al 30400, ambos inclusive (excepto el 30372).

699 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en 6.999 reíntegros de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en

Premio especial:

El billete número 30372, de la serie 3%, ha obtenido, además del primer premio de 15.000.000 de pesetas, el adicional de 35.000.000 de pesetas, vendido en Villafranca de Oriña.

1 premio de 2.000.000 de pesetas, para el billete número 34068

Vendido en Vitoria, Tudela, San Sebastián, Bilbao y Cádiz.

1 premio de 2.000.000 de pesetas, para el billete número 35941

Vendido en Alfaro.

1 premio de 2.000.000 de pesetas, para el billete número 68644

Vendido en Gandia.

1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 31734

Vendido en Lérida.

1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 38017

Vendido en Madrid.

1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 48439

Vendido en Tarrasa.

1 premio de 1.000.000 de pesetas, para el billete número 54877

Vendido en Vélez-Málaga.

35 premios de 100.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en:

0860	2999	3622	3904	7807
------	------	------	------	------

1.960 premios de 25.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en:

630	351	696	849
937	340	717	868
154	497	537	869
179	444	792	888
182	533	502	892
220	609	825	893
372	652	839	931

Esta lista comprende 9.802 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 7 de abril de 1970.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el dia 15 de abril de 1970.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 15 de abril, a las doce horas en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de doce series de 60.000 billetes cada una, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos de 50 pesetas; distribuyéndose 21.000.000 de pesetas en 8.724 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.000.000 (una extracción de 5 cifras)	2.000.000
1 de 1.000.000 (una extracción de 5 cifras)	1.000.000
1 de 500.000 (una extracción de 5 cifras)	500.000
2 de 150.000 (dos extracciones de 5 cifras)	300.000
18 de 30.000 (tres extracciones de 4 cifras)	540.000
1.800 de 5.000 (treinta extracciones de 3 cifras)	9.000.000
2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	100.000
2 aproximaciones de 25.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	50.000
2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	30.500
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	495.000
699 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 699 billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	3.495.000
6.999 reíntegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	2.999.500
8.724	21.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos que, de izquierdo a derecha representan las decenas de millar unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá seis bolas, numeradas del 0 al 6, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizarán tres bombos, y cuatro, para los de 30.000. Estos premios se adjudicarán respectivamente a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y